



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 28.07.2014
DECRETO: N° 3321./

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, a nombre del Sr. Luis Maulen Almarza.
7. Correo electrónico enviado por el Encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo el Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico enviado por el Encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo el Sr. Bernardo Arriaza Belmar, a Sr. Jaime Gálvez Fuenza Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día domingo 03 de agosto del año 2014, en la Comuna de Santiago.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario a | Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir Vehículo Municipal (Bus escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día domingo 03 de agosto del año 2014, a las 22:30 Hrs., a Av. Independencia # 1053, comuna Independencia Santiago, a un costado del Hospital San José, para ir a dejar al Elenco de la Compañía "Colectivo La Pato Gallina" que realizara una presentación en nuestra comuna para la celebración del día del niño.


SALIDA : A las 22:30 Hrs.
Desde la Casa de la Cultura de Algarrobo hasta Av. Independencia # 1053, Santiago.

REGRESO : Desde Av. Independencia #1053 de Santiago hasta La comuna de Algarrobo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

088.756-11.
CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 29 JUN 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. SERIE

JOGF/PMM/MART/PMP/vpp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3320.
28/07/2014.

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)